MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUEN

DEC

DECRETO Nº 2478/26

San Martín de los Andes, 1 OCT 2026

VISTO:

El decreto Nº 2434/26 con fecha 25 de septiembre de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que por un error administrativo involuntario en el número de documento de identidad, se precisa modificar el presente contrato.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º: DEJESE sin efecto el decreto Nº 2434/26 con fecha 25 de septiembre de 2026.

ARTICULO 2º: VALIDESE la contratación con el Sr. **GODOY HORACIO AGUSTIN CUIT Nº 20-25544066-8,** por el servicio como Profesor de boxeo en el marco del Programa de Escuelas Deportivas Municipales 2026, comprendiendo el dictado y planificación de clases, seguimiento de grupos, organización de contenidos y acompañamiento en encuentros deportivos, desde el **01 de agosto al 30 de noviembre de 2026** por un monto de $ 358.000 (pesos trescientos cincuenta y ocho mil) mensuales, haciendo un monto total de **$ 1.432.000 (pesos un millón cuatrocientos treinta y dos mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 3º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 4°: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 5º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.
FP/mb

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

6915